

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 846/86 del registro del Departamento de Compras (n° 402.451/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se / solicita autorización para contratar directamente con / Yacimientos Petrolíferos Fiscales la provisión de diver- / sos combustibles con destino a distintos tribunales; y / teniendo en cuenta lo previsto en el art. 56, inc. 3°), / apart. i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos re- / glamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su // Acordada n° 44/83,

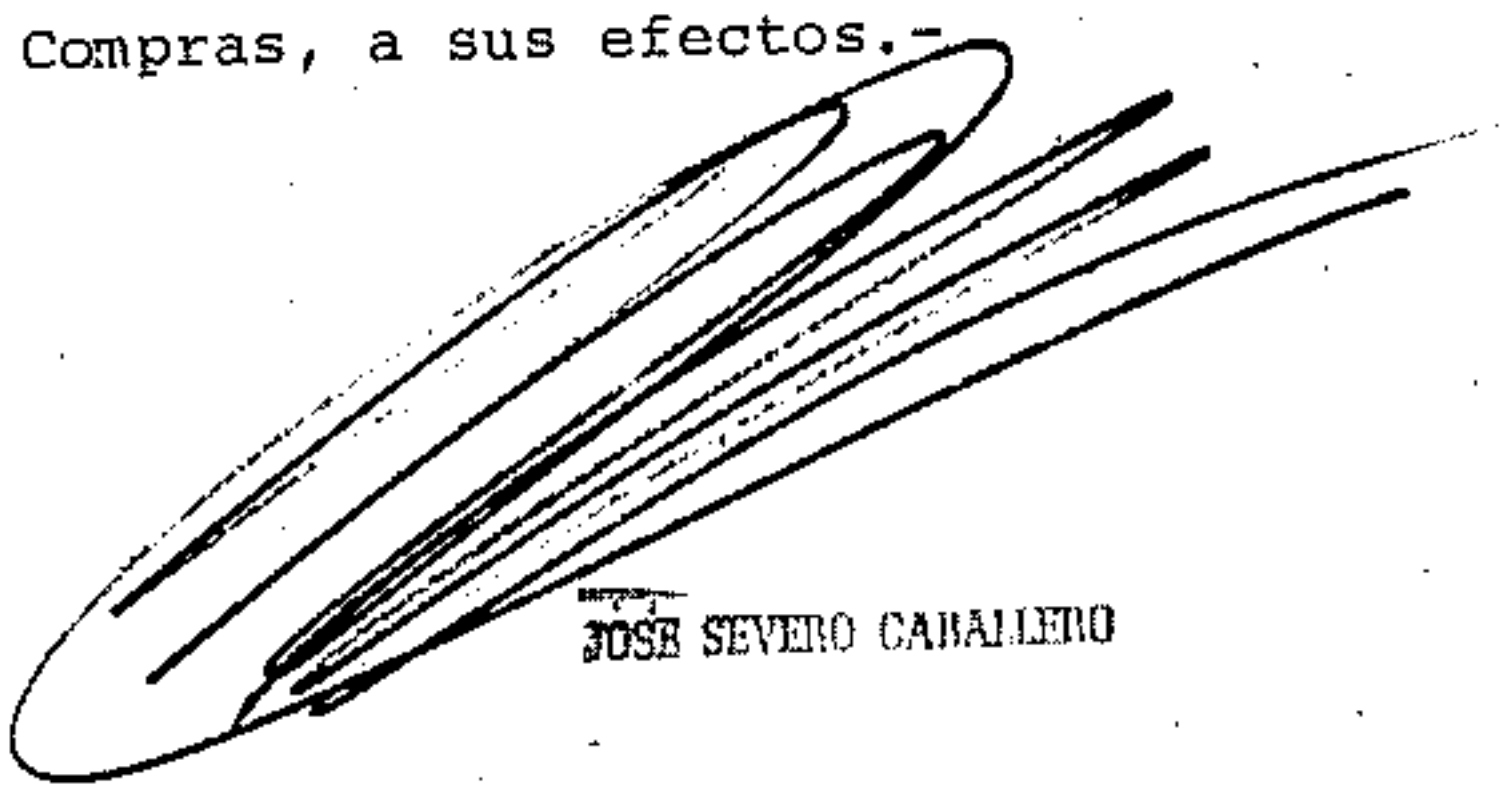
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Con- / pras a efectuar la contratación directa pertinente con YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES, a los fines señala- / dos precedentemente, conforme al detalle obrante a fs.6 y por el importe total de AUSTRALES SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (A 6.316.-).-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Productos de la minería, petróleo y sus de- / rivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departam- / ento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO